



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110920

Contrato Abierto de Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. DANIEL TALAVERA FLORES**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. **U110920**
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010, en relación con lo establecido en los puntos 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "**EL INSTITUTO**", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010; así mismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**.

I.7.- La Lic. Magdalena Leal González Titular de la División de Bienes Terapéuticos; así como el Ing. Juan Antonio Piña Serratos, Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación intervienen en la celebración del presente contrato como Área Técnica conforme a sus funciones establecidas en los numerales 8.1.2.3.1.2 y 8.1.2.3.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), para el ejercicio 2012, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002679-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28, Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 10 de noviembre de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 27,945 de fecha 10 de septiembre de 1969, pasada ante la fe del Licenciado Adolfo Contreras Nieto, Notario Público número 128 de la Ciudad de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio Mercantil número 171 de fecha 10 de septiembre de 1969.

II.2.- Que su Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 27,276 de fecha 13 de mayo de 2003, pasada ante la fe de la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, Notario Público número 197, de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos farmacéuticos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes IFA-841005-198.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Carreteraco número 44, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, Código Postal 04040 en México, Distrito Federal, Teléfonos: 5484-1700 Fax 5549-4234, correo electrónico vqb@ifsa.com.mx y isandoval@ifsa.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$17,228,139.76 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$43,099,342.60 (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará, dentro de los 20 (veinte días) naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades de Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las Áreas Financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" en caso que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 26 de diciembre de 2011.	10 de enero de 2012 más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.	10% AL 20%

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, "EL INSTITUTO" emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el **Anexo 2 (dos)**.

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaran a ser superiores a este porcentaje la Delegación o UMAE'S acordaran con **"EL PROVEEDOR"** la cantidad y el plazo de entrega; y serán hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa del contrato
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"**, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el **Anexo 2 (dos)**, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

"EL PROVEEDOR" deberá cumplir con la Norma emitida por **"EL INSTITUTO"** de fecha 18 de marzo de 1998, vigencia 17 de mayo de 1998, de los Cepillos dentales, claves 060.189.0015 y 060.189.0106.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
GTIN 12 (UPC A)
GTIN 13 (EAN 13)

- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicha Cédula.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

Los bienes que requiere "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote. Bajo ninguna circunstancia el Instituto aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. "EL PROVEEDOR" deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60% (sesenta por ciento).

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarías el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), para su análisis.

La Coordinación de Control de Abasto (CCA) una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes emitidos por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarías que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Oferta (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por **"EL PROVEEDOR"**, sin costo para **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control de Abasto en el caso de bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito Delegacional, para que **"EL PROVEEDOR"** retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaría, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato. En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

corregidos y en caso de negativa al canje por parte de **"EL PROVEEDOR"**, podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de contrato o cancelación de partida según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requerentes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.
- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.
- En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"**, podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86, 95, 96 y 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes en el numeral 82 establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

2. Si **"EL INSTITUTO"** hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, **"EL INSTITUTO"** podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.
3. Se deberán determinar en función de los bienes no entregados.
4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.
6. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.
7. **"EL PROVEEDOR"** cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados es del 10% (diez por ciento), o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Lugar de entrega y pago de los bienes, así como lista de funcionarios"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de noviembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.



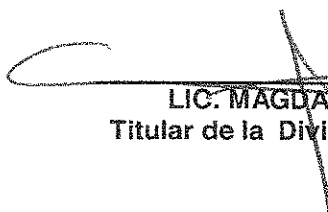
ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. DANIEL TALAVERA FLORES
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

ÁREA TÉCNICA



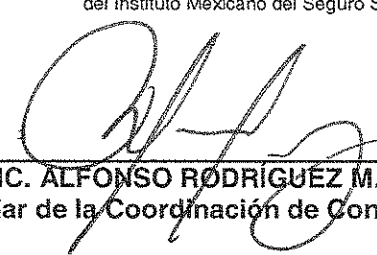
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos



ING. JUAN ANTONIO PINA SERRATOS
Titular de la Subjefatura de la División de
Material de Curación

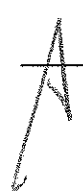
**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Mexicano del Seguro Social



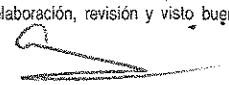
LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RMOV/AFG/GSR/CGJ

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS
BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 31 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:23:58 p.m

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00330048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)				
258001150900	198										
278002150900	92										
028001150900	358										
141101150901	56										
178001150900	304										
201401150901	197										
208001150900	229										
298001150900	197										
311901150901	280										
348001150900	26										
351401150901	217										
371802150901	80										
068001150900	18										
201902150901	393										
228001150900	89										
318002150900	4										
331901150901	4										
361001150901	231										
371101150901	55										
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 7-0 CARACTERIASTICAS DE LA A GUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPA TULADA (6-6.5 MM) .											
060 841 0015 11 01	TULADA (6-6.5 MM) .	753	1,894	\$1,272.09	\$2,396,617.56	0.7%	\$16,786.44	\$1,263.18	\$951,174.54	\$2,379,831.11	

COBERTURA :
111901150901 28
221901150901 39
258001150900 50
271901150901 55
361001150901 73
148001150900 97
268001150900 61
298001150900 109
318002150900 81
178001150900 16
188001150900 28
278002150900 2
311901150901 54

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:23:59 p.m

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
141901150901	109									
168001150900	26									
378002150900	81									
051901150901	46									
058001150900	42									
141101150901	37									
158005150900	91									
371201150901	9									
038001150900	14									
048001150900	163									
088003150900	100									
098001150900	16									
108002150900	8									
111301150901	28									
138001150900	18									
228001150900	74									
238001150900	6									
248001150900	28									
208001150900	39									
308001150900	44									
328001150900	19									
371101150901	3									
028001150900	46									
078002150900	9									
201901150901	135									
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULA (6-8.73 MM) .										
060 841 0031 12 01	ULADA (6-8.73 MM) .	597	1,493	\$805.88	\$1,203,178.84	0.7%	\$8,435.45	\$800.23	\$477,737.31	\$1,194,743.31

COBERTURA :

188001150900	7
371101150901	1
371902150901	22
018001150900	2
038001150900	18
051901150901	4
088005150900	24

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Clasif. Preep:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:00 p.m

No. CONTRATO: UI10929
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
NO. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO		IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA				NETO	NETO		
108002150900	13									
141101150901	55									
311901150901	21									
078002150900	7									
201301150901	2									
201901150901	35									
238001150900	7									
288001150900	8									
028001150900	73									
078001150900	9									
098001150900	19									
111301150901	45									
141901150901	109									
248001150900	8									
378002150900	212									
208001150900	18									
218001150900	37									
268001150900	16									
1148001150900	100									
298001150900	128									
358003150900	2									
048001150900	69									
158005150900	124									
178001150900	13									
221901150901	9									
118001150900	2									
168001150900	40									
228001150900	121									
258001150900	35									
278002150900	5									
318002150900	13									
361001150901	60									
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIE										
STER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO. LONGITU										
D DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTUR										
A. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/4										
DE CIRCULO ESPATULADA DOBLE ARMADO DE (7										
- 9 MM).										
- 9 MM).										
060 841 0130 04 01	170	429		\$799.57	\$343,015.53	0.01%	\$799.49	\$135,913.30	\$342,981.2.	

ANEXOS CONTRATOS
DIVISION DE COMISIONES

COBERTURA :

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 5
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:00 p.m

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H53

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA					MINIMO NETO	MAXIMO NETO
111301150901	11								
201901150901	21								
108002150900	38								
311901150901	12								
371902150901	64								
051901150901	13								
361001150901	79								
378002150900	43								
258001150900	13								
1088005150900	30								
148001150900	31								
178001150900	8								
298001150900	66								
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LO NGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3 /8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM) .									
060 841 9205 11 01	/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM) .	10,903	27,258	\$121.48	\$3,311,301.84	0.7%	\$23,441.88	\$1,315,119.86	\$3,287,859.96

COBERTURA :

148001150900	393
278002150900	135
311901150901	55
098001150900	23
111901150901	798
138001150900	334
141301150901	28
158005150900	1,567
201301150901	21
201401150901	19
258001150900	452
268001150900	1,983
328001150900	119
361001150901	99
051901150901	182
088005150900	3,475
111301150901	542
178001150900	917
371902150901	529
378002150900	2,264

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

PAGINA:
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:01 p.m

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI10929
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

NO. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	-----------	-------------	---------------------	---------------------

048001150900	375							
128001150900	73							
188001150900	339							
221901150901	333							
228001150900	1,423							
298001150900	18							
308001150900	155							
371201150901	272							
018001150900	1,131							
078001150900	448							
188002150900	947							
158001150900	147							
238001150900	101							
331901150901	9							
358003150900	31							
141901150901	218							
198001150900	22							
371301150901	496							
058001150900	1,091							
078002150900	234							
218001150900	25							
318002150900	425							
038001150900	32							
118001150900	2,277							
208001150900	1,422							
271901150901	8							
338001150900	245							
361901150901	1,026							

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). 8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).

060 841 0221 11 01 8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	5,891	14,725	\$125.52	\$1,848,282.00	0.7%	\$12,958.00	\$124.64	\$734,254.24	\$1,835,324.0
--	-------	--------	----------	----------------	------	-------------	----------	--------------	---------------

COBERTURA :

168001150900	150
298001150900	19
328001150900	31
371301150901	262
078002150900	94

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:02 p.m

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA					MINIMO NETO	MAXIMO NETO
098001150900	14								
141901150901	234								
158005150900	432								
201401150901	24								
248001150900	6								
278002150900	137								
311901150901	29								
358003150900	236								
048001150900	249								
128001150900	26								
148001150900	282								
258001150900	189								
371101150901	12								
068001150900	19								
111301150901	426								
111901150901	131								
141301150901	388								
198001150900	2								
218001150900	152								
238001150900	39								
268001150900	336								
338001150900	61								
028001150900	26								
038001150900	48								
051901150901	77								
058001150900	861								
178001150900	341								
208001150900	399								
308001150900	164								
318002150900	578								
361901150901	786								
118001150900	560								
361001150901	92								
018001150900	288								
108002150900	1,140								
138001150900	218								
188001150900	18								
361301150901	458								
078001150900	399								
088001150900	1,755								
228001150900	389								

ANEXOS COMITADOS
DIVISION DE CONTRATACIONES

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 8
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:02 p.m.

No. CONTRATO: UI10920

No. REQUISICION: 0990060041311H58

No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	---------	-----------------	---------	---------------	-------------	---------------------	---------------------

271901150901 78

371902150901 262

378002150900 1,808

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM).

MM).

060 841 0254 11 01 MM).

1,032 2,581 \$452.62 \$1,168,212.22 0.3% \$3,510.16 \$451.26 \$465,700.32 \$1,164,702.06

COBERTURA :

088005150900 70
218001150900 64
268001150900 66
318002150900 14
378002150900 72
038001150900 52
141101150901 90
028001150900 197
201401150901 22
278002150900 40
361001150901 120
051901150901 35
148001150900 191
228001150900 51
371101150901 39
361901150901 361
018001150900 22
048001150900 103
108002150900 23
158005150900 79
188001150900 36
311901150901 108
328001150900 17
358003150900 9
111301150901 53
111901150901 60
178001150900 66
221901150901 60
271901150901 40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:02 p.m

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI10920

No. REQUISICION: 0990060041311H58

No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
298001150900	54									
338001150900	13									
141901150901	243									
198001150900	26									
371902150901	85									
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).										
060 841 0262 11 01	MM)	1,120	2,800	\$323.88	\$906,864.00	0.02%	\$196.00	\$323.81	\$362,667.20	\$906,668.00

COBERTURA :

088005150900	139
158005150900	34
218001150900	10
331901150901	15
338001150900	34
371201150901	22
018001150900	13
051901150901	83
161401150901	53
178001150900	40
298001150900	101
361001150901	154
378002150900	117
048001150900	76
111301150901	126
141101150901	79
371101150901	163
038001150900	24
201401150901	10
248001150900	12
361901150901	155
188001150900	38
198001150900	9
358003150900	33
108002150900	6
268001150900	48
028001150900	138

ANEXOS COMISION DE CONTRATOS

Clasif. Preop:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311HS8
No. REQUISICION: 0990060040111HS8
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:03 p.m

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
NO. PROVEEDOR: 00030948

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)				
118001150900	117										
141901150901	172										
221901150901	36										
228001150900	126										
311901150901	44										
148001150900	118										
238001150900	53										
258001150900	223										
271901150901	53										
278002150900	32										
318002150900	37										
371902150901	57										
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).											
060 841 0296 11 01 MM).		1,263	3,155	\$256.50	\$809,257.50	0.02%	\$189.30	\$256.44	\$323,883.72		\$809,068.21

COBERTURA :

058001150900	26
221901150901	33
238001150900	25
308001150900	4
088005150900	7
161401150901	53
371101150901	69
371201150901	38
051901150901	187
111901150901	25
201901150901	52
258001150900	27
271901150901	42
371902150901	56
168001150900	25
201401150901	12
018001150900	17
141901150901	310
201301150901	7
278002150900	54

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Prosp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 13
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:04 p.m.

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	(%)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
148001150900	77									
218001150900	51									
228001150900	233									
298001150900	131									
328001150900	4									
028001150900	157									
141101150901	66									
318002150900	55									
338001150900	13									
118001150900	104									
158005150900	26									
178001150900	8									
208001150900	134									
311901150901	38									
361001150901	562									
361901150901	393									
378002150900	34									
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA. 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 INCOLORO CARACTERIASTIC AS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).										
060 841 0403 11 01	CORTANTE (19 - 19.5 MM).	35	89	\$284.39	\$25,310.71	0.01%	\$2.67	\$284.36	\$9,952.60	\$25,308.04
COBERTURA :										
311901150901	16									
051901150901	10									
148001150900	11									
371902150901	7									
128001150900	45									
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFI LAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRC ULO, CORTANTE (48 MM).										
060 841 0510 11 01	ULO, CORTANTE (48 MM).	218	548	\$1,583.10	\$867,538.80	0.01%	\$87.68	\$1,582.94	\$345,080.92	\$867,451.12
COBERTURA :										
358003150900	13									
051901150901	51									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1;
FECHA: 25/11/201;
HORA: 04:24:05 p.m.

No. CONTRATO: UI19920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)				
371802150901	74										
118001150900	10										
271901150901	26										
028001150900	47										
111901150901	6										
361001150901	118										
141101150901	13										
201902150901	190										
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBR E DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM)											
981			2,450	\$233.53	\$572,148.50	0.18%	\$1,053.50	\$233.10	\$228,671.10		\$571,095.00

COBERTURA :											
228001150900	33										
038001150900	19										
088005150900	31										
178001150900	40										
208001150900	8										
311901150901	84										
371101150901	85										
058001150900	72										
188001150900	44										
111301150901	102										
148001150900	268										
268001150900	82										
278002150900	31										
018001150900	8										
028001150900	128										
068001150901	1										
141901150901	157										
158005150900	52										
198001150900	7										
201401150901	81										
351401150901	125										
048001150900	83										
118001150900	148										
141101150901	262										

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IEA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
328001150900	11										
051901150901	70										
078001150900	23										
338001150900	13										
361001150901	105										
161401150901	49										
218001150900	36										
221401150901	7										
238001150900	1										
378002150900	184										
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIABLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM)											
060 841 0833 12 01		2,785	6,963	\$195.03	\$1,357,993.89	0.18%	\$2,506.68	\$194.67	\$542,155.95	\$1,355,487.21	

COBERTURA :

018001150900	36
128001150900	89
138001150900	52
141101150901	367
308001150900	192
351401150901	184
051901150901	4
058001150900	156
178001150900	131
371101150901	141
141901150901	150
168001150900	148
188001150900	28
208001150900	472
248001150900	59
258001150900	98
268001150900	206
278002150900	100
318002150900	78
358003150900	196
361001150901	167
361901150901	148

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:06 p.m

No. CONTRATO: UI10920

No. REQUISICION: 0990060041311H58

No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

NO. PROVEEDOR: 00030848

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

===== 564 =====
378002150900 32
078002150900 69
288001150900 393
298001150900 46
108002150900 270
148001150900 82
161401150901 42
221401150901 87
228001150900 26
218001150900 96
238001150900 151
311901150901 127
371201150901 305
028001150900 12
078001150900 105
111301150901 329
118001150900 241
158005150900 249
201401150901 54
328001150900 49
338001150900 32
038001150900 197
088005150900 26
198001150900 48
201901150901 51
221901150901 53
271901150901 25
371902150901

SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO
DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA
. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBR
E DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE L
A AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM
).

060 841 0858 12 01).

COBERTURA :

028001150900 349
048001150900 128
141901150901 219
258001150900 254

4,699 11,747 \$172.70 \$2,028,706.90 0.03% \$704.82 \$172.64 \$811,235.36 \$2,028,002.01

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:07 p.m

No. CONTRATO: U110920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
268001150900	259									
038001150900	110									
111301150901	113									
111901150901	78									
138001150900	97									
141301150901	40									
161401150901	86									
278002150900	239									
371301150901	191									
298001150900	263									
078001150900	68									
128001150900	181									
141101150901	216									
208001150900	1,077									
221401150901	68									
338001150900	72									
371101150901	77									
371802150901	10									
371902150901	186									
221901150901	66									
271901150901	47									
308001150900	55									
118001150900	295									
158005150900	306									
178001150900	259									
188001150900	87									
201901150901	137									
228001150900	254									
248001150900	140									
311901150901	293									
331901150901	38									
361301150901	19									
051901150901	130									
068001150900	59									
108002150900	195									
148001150900	647									
168001150900	460									
201401150901	138									
238001150900	107									
288001150900	165									
358003150900	327									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 16
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:07 p.m.

No. CONTRATO: UI10929
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841065-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	---------	-----------------	---------	---------------	-------------	---------------------	---------------------

371201150901	270								
018001150900	113								
058001150900	269								
078002150900	66								
088005150900	575								
098001150900	32								
198001150900	114								
201301150901	102								
218001150900	143								
318002150900	152								
328001150900	89								
348001150900	82								
351401150901	161								
361001150901	280								
361901150901	80								
378002150900	614								

SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBR E DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE L A AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM)

060 841 0866 12 01)	5,450	13,628	\$172.72	\$2,353,828.16	0.03%	\$817.68	\$172.66	\$940,997.00	\$2,353,010.48
----------------------	-------	--------	----------	----------------	-------	----------	----------	--------------	----------------

COBERTURA :	
018001150900	208
028001150900	452
038001150900	98
098001150900	26
138001150900	229
158005150900	438
298001150900	552
311901150901	228
318002150900	144
371201150901	167
161401150901	129
168001150900	548
228001150900	336
258001150900	303
328001150900	141
348001150900	157

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI19920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
361301150901	157									
371902150901	59									
051901150901	112									
108002150900	267									
111901150901	90									
118001150900	365									
128001150900	123									
201301150901	314									
218001150900	134									
278002150900	330									
308001150900	70									
371802150901	23									
178001150900	189									
201401150901	148									
351401150901	142									
048001150900	239									
141301150901	198									
238001150900	189									
248001150900	145									
088005150900	550									
111301150901	94									
188001150900	97									
201901150901	98									
208001150900	578									
221901150901	68									
268001150900	302									
371101150901	60									
371301150901	149									
058001150900	509									
141101150901	137									
198001150900	102									
221401150901	84									
288001150900	50									
331901150901	47									
358003150900	376									
361001150901	314									
361901150901	817									
068001150900	37									
078001150900	82									
078002150900	70									
141901150901	94									

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U110920
No. REQUISICION: 099006004111H58
No. REQUISICION: 099006004011H58
ANEXO 1

PAGINA: 18
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:08 p.m

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030948

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO							
148001150900	800										
271901150901	78										
338001150900	98										
378002150900	487										
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 67 - 70 CM CALIBR E DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM											
060 841 0882 12 01		22,095	55,241	\$161.69		\$8,931,917.29	0.07%	\$6,628.92	\$161.57	\$3,569,889.15	\$8,925,288.3

COBERTURA :

108002150900 675
111301150901 428
128001150900 691
141301150901 579
158005150900 3,532
178001150900 1,601
198001150900 326
201401150901 707
278002150900 1,076
361301150901 707
371301150901 1,100
058001150900 1,401
078001150900 609
111901150901 235
201301150901 864
018001150900 381
221401150901 520
308001150900 287
311901150901 627
371802150901 20
078002150900 577
118001150900 1,446
188001150900 852
228001150900 2,401
358003150900 1,387
371101150901 26
028001150900 1,529
141101150901 117

ANEXO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATO

Clasif. Prosp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:08 p.m

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA					MINIMO NETO	MAXIMO NETO
168001150900	3,155								
238001150900	821								
271901150901	235								
348001150900	420								
351401150901	1,119								
371201150901	197								
371902150901	203								
068001150900	277								
141901150901	275								
148001150900	3,940								
201901150901	137								
208001150900	1,675								
268001150900	1,367								
328001150900	1,194								
378002150900	2,336								
038001150900	197								
048001150900	492								
051901150901	203								
088005150900	1,719								
221901150901	75								
258001150900	942								
288001150900	220								
298001150900	2,035								
318002150900	1,514								
361001150901	314								
098001150900	32								
138001150900	1,024								
161401150901	853								
218001150900	1,161								
248001150900	754								
331901150901	133								
338001150900	736								
361901150901	785								
SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM)									
060 841 0890 12 01	1,773	4,434		\$186.45	\$826,719.30	0.02%	\$177.36	\$186.41	\$330,504.93
									\$826,541.94

ANEXUS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UL10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO		DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :											
06800	150900	8									
10800	150900	105									
11800	150900	134									
13800	150900	43									
14130	150901	77									
16800	150900	214									
23800	150900	34									
36130	150901	104									
07800	150900	35									
14110	150901	39									
21800	150900	65									
22140	150901	27									
36190	150901	152									
37120	150901	76									
37800	150900	235									
18800	150900	28									
28800	150900	39									
34800	150900	47									
35800	150900	77									
37110	150901	19									
05800	150900	356									
20140	150901	4									
27800	150900	207									
31190	150901	93									
01800	150900	55									
07800	150900	29									
09800	150900	18									
11130	150901	39									
22800	150900	178									
24800	150900	27									
26800	150900	137									
33800	150900	11									
35140	150901	51									
36100	150901	131									
14800	150900	133									
17800	150900	101									
19800	150900	18									
25800	150900	42									
04800	150900	45									
11190	150901	36									

ANEXOS
MISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
NO. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO		DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA					(%)				
COBERTURA :										
068001150900	14									
078001150900	19									
141101150901	15									
221901150901	13									
271901150901	21									
328001150900	31									
338001150900	66									
358003150900	73									
161401150901	3									
201401150901	2									
311901150901	29									
361001150901	39									
371201150901	0									
038001150900	8									
078002150900	38									
168001150900	73									
248001150900	33									
308001150900	23									
371902150901	60									
018001150900	15									
228001150900	51									
268001150900	50									
378002150900	157									
048001150900	33									
088005150900	44									
128001150900	35									
141901150901	47									
158005150900	129									
118001150900	56									
288001150900	86									
298001150900	90									
051901150901	18									
058001150900	76									
108002150900	49									
148001150900	194									
178001150900	0									
201901150901	39									
218001150900	19									
318002150900	62									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

PAGINA: 2
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:11 p.m

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UII0920
No. REQUISICION: 0990060041311H38
No. REQUISICION: 0990060040111H38
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
028001150900	44									
098001150900	25									
138001150900	7									
198001150900	6									
238001150900	20									
258001150900	1									
SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE L A SUTURA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA A DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM). A DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).										
060 841 2623 12 01	A	11,130	27,823	\$108.74	\$3,025,473.02	0.04%	\$1,391.15	\$108.69	\$1,209,719.70	\$3,024,081.87

COBERTURA :

111301150901	446
161401150901	27
198001150900	173
221901150901	3
228001150900	813
258001150900	231
278002150900	443
351401150901	14
358003150900	691
078002150900	465
188001150900	393
371201150901	38
371902150901	12
068001150900	146
088005150900	534
098001150900	22
118001150900	936
141901150901	46
208001150900	502
288001150900	197
361901150901	74
038001150900	159
051901150901	7
138001150900	864
148001150900	1,886
168001150900	1,962
178001150900	963
201401150901	13

ANEXOS
COMPROBANTES
UNION DE COMERCANTES

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U119920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PAGINA: 24
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:12 p.m.

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
218001150900	518									
311901150901	96									
378002150900	1,068									
108002150900	441									
141301150901	294									
158005150900	2,797									
338001150900	218									
028001150900	1,307									
058001150900	709									
128001150900	371									
201301150901	554									
201901150901	29									
238001150900	501									
298001150900	1,675									
318002150900	1,175									
328001150900	1,080									
348001150900	212									
371301150901	609									
018001150900	164									
048001150900	257									
078001150900	522									
141101150901	12									
248001150900	214									
271901150901	0									
268001150900	668									
308001150900	171									
331901150901	19									
361001150901	82									
SUTURAS CARGUT CROMICO CON AGUJA LONGITU										
D DE LA HEBRA, 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA										
SUTURA, 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA										
1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).										
060 841 4470 12 01	1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).	2,275	5,676	\$151.12	\$857,757.12	0.03%	\$283.80	\$151.07	\$343,684.25	\$857,473.31
COBERTURA :										
188001150900	53									
218001150900	20									
311901150901	107									
371201150901	13									
378002150900	441									
058001150900	164									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2!
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:12 p.m

No. CONTRATO: 0119920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841905-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
078001150900	66									
118001150900	265									
148001150900	997									
221901150901	34									
238001150900	50									
348001150900	10									
051901150901	24									
088005150900	234									
138001150900	42									
141901150901	184									
228001150900	171									
278002150900	69									
068001150900	24									
168001150900	313									
178001150900	82									
198001150900	19									
298001150900	209									
318002150900	117									
328001150900	49									
338001150900	21									
361901150901	49									
018001150900	6									
048001150900	122									
248001150900	77									
271901150901	26									
288001150900	27									
108002150900	57									
158005150900	109									
258001150900	132									
268001150900	241									
358003150900	179									
028001150900	429									
078002150900	34									
111301150901	64									
201901150901	15									
208001150900	331									
SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LO										
NGITUD DE LA HEBRA. 91 M. CALIBRE DE LA										
SUTURA. 2.										
060 841 7374 11 01	SUTURA. 2.	155	386	\$477.60	\$184,353.60	0.01%	\$19.30	\$477.55	\$74,020.25	\$184,334.30

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 21
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:13 p.m

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

COBERTURA :

201901150901	10								
278002150900	26								
201902150901	19								
371101150901	12								
361001150901	1								
361901150901	12								
141101150901	34								
248001150900	66								
141901150901	26								
178001150900	85								
221901150901	73								
271901150901	22								

SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSOR
BIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSIL
ON-CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA RE
VERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 13 M
M, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE D
E LA SUTURA 45-0.
060 842 0253 03 01 E LA SUTURA 45-0.

COBERTURA :

141101150901	131								
141901150901	197								

SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-
CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVER
SO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 MM,
LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM. CALIBRE DE
LA SUTURA 4-0.
060 842 0261 03 01 LA SUTURA 4-0.

COBERTURA :

201401150901	13								
221901150901	26								
328001150900	13								

SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSOR
BIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSIL
ON-CAPROLACTONA, CON COLOR, LONGITUD DE
LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1
CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA A

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

131	328	\$560.80	\$183,942.40	0.01%	\$19.68	\$560.74	\$73,456.94	\$183,922.72
20	52	\$811.53	\$42,199.56	0.01%	\$4.68	\$811.44	\$16,228.80	\$42,194.88

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2
FECHA: 25/11/201
HORA: 04:24:15 p.m

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

No. CONTRATO: UI10920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

060 842 0303 04 01 HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).
060 842 0303 04 01 HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).

COBERTURA :

028001150900 120
038001150900 63
378002150900 13
128001150900 7
371902150901 43
058001150900 40
111901150901 6
141301150901 104
278002150900 11
141101150901 26
SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSOR
BIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSIL
ON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE
LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-
O CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA
AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).
AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).

060 842 0311 04 01

COBERTURA :

118001150900 40
SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSOR
BIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSIL
ON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE
LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-
O CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA
AHUSADA, DEL/2 CIRCULO (40 MM).
AHUSADA, DEL/2 CIRCULO (40 MM).

COBERTURA :

361901150901 266
111301150901 3
SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-
CAPROLACTONA, CONCOLOR. LONGITUD DE LA H
EBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0
CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA A
HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA						

172	433	\$1,162.65	\$503,427.45	0.01%	\$51.96	\$1,162.53	\$199,955.16	\$503,375.4
-----	-----	------------	--------------	-------	---------	------------	--------------	-------------

ANEALC
DIVISION DE CONTRATOS

16	40	\$1,979.52	\$79,180.80	0.01%	\$8.00	\$1,979.32	\$31,669.12	\$79,172.8
----	----	------------	-------------	-------	--------	------------	-------------	------------

107	269	\$1,728.16	\$464,875.04	0.01%	\$48.42	\$1,727.98	\$184,893.86	\$464,826.6
-----	-----	------------	--------------	-------	---------	------------	--------------	-------------

No. CONTRATO: U110920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 842 0394 04 01	HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).	MINIMA 122	307 \$1,685.85	\$517,555.95	0.01%	\$52.19	\$1,685.68	\$205,652.96	\$517,503.76

COBERTURA :
198001150900 12
371902150901 43
208001150900 26
361901150901 157
378002150900 26
141101150901 13
371201150901 30
SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-
CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA
HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA... 5-0
CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA
AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).
060 842 0402 04 01 AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :
371902150901 16
028001150900 50
361001150901 23
141101150901 40
198001150900 11
141901150901 26
378002150900 92
SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-C
APROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA H
EBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 C
ARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AH
USADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).
060 842 0410 04 01 USADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).

COBERTURA :
201301150901 79
208001150900 7
038001150900 13
118001150900 53
SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-

102	258	\$1,895.54	\$489,049.32	0.01%	\$49.02	\$1,895.35	\$193,325.70	\$489,000.30
61	152	\$1,049.61	\$159,540.72	0.01%	\$16.72	\$1,049.50	\$64,019.50	\$159,524.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 29
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:19 p.m.

No. CONTRATO: UI10920

No. REQUISICION: 0990060041311H58

No. REQUISICION: 0990060040111H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. : IFA -841005-198

No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 842 0428 04 01	CAPIROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM). AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).	190	476	\$585.64	\$278,764.64	0.01%	\$585.58	\$111,260.20	\$278,736.08

COBERTURA :

111901150901 50
371101150901 12
118001150900 53
038001150900 53
371201150901 153
361001150901 155
SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIB
LE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-
CAPIROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA
HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0
CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA A
HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).
HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).

COBERTURA :

371101150901 1
141901150901 511
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOF
ILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LO
NGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE DE SUT
URA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2
CIRCULO, PUNTA AHUSADA (26 MM).
CIRCULO, PUNTA AHUSADA (26 MM).

COBERTURA :

208001150900 13
258001150900 11
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOF
ILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LO
NGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUT
URA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/
2 CIRCULO, CORTANTE (24-26 MM).
2 CIRCULO, CORTANTE (24-26 MM).

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

060 842 0436 04 01	HUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM).	205	512	\$1,892.80	\$969,113.60	0.01%	\$1,892.61	\$387,985.05	\$969,016,32
060 842 0469 01 01	CIRCULO, PUNTA AHUSADA (26 MM).	9	24	\$268.69	\$6,448.56	0.01%	\$268.66	\$2,417.94	\$6,447.84
060 842 0519 02 01	2 CIRCULO, CORTANTE (24-26 MM).	440	1,100	\$272.14	\$299,354.00	0.01%	\$272.11	\$119,728.40	\$299,321.00

Clasif. Presp:
099001150004

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 30
FECHA: 25/11/2011
HORA: 04:24:20 p.m.

No. CONTRATO: 0110920
No. REQUISICION: 0990060041311H58
No. REQUISICION: 0990060040111H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IFA -841005-198
No. PROVEEDOR: 00030048

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	-------------	---------------------	---------------------

COBERTURA :

158005150900 94
378002150900 131
141901150901 157
228001150900 12
258001150900 41
028001150900 242
108002150900 8
218001150900 26
298001150900 205
361901150901 147
318002150900 37

SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONO
FILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. L
ONGITUD DE LA HEBRA 20 CM., CALIBRE DE S
UTURA 10-0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA.
DE 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO. ESPATU
LADA (8.73 MM).
060 842 0543 02 01 LADA (8.73 MM).

COBERTURA :

138001150900 13
048001150900 105

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOF
ILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LO
NGITUD DE LA HEBRA. 20 CM CALIBRE DE SUT
URA. 10-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1
/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA
(9.12 MM).
060 842 0550 02 01 (9.12 MM).

COBERTURA :

188001150900 13

IMPORTE DEL CONTRATO: \$17,228,139.76
PIANZA REQUERIDA: \$43,099,342.60
\$4,309,934.26

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.

MÁXIMO : CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LISTA
DE FUNCIONARIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN
RADIOLOGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alca Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

octubre, 2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-201
MATERIAL DE CURACIÓN
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 201

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.

octubre, 2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.

octubre, 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-201-
MATERIAL DE CURACIÓN
RADIOLOGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 201

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.

octubre, 2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	16 AL 30 DE ENERO DE 2012	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.
2/A ENTREGA	16 AL 30 DE ABRIL DE 2012	
3/A ENTREGA	16 AL 30 DE JULIO DE 2012	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

octubre, 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002679-2012

☐ Dictamen de Inversión☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 1946 DEL 28/09/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración:

28/09/2011

Total Comprometido (en pesos):

\$ 3,399,501,138.87

Cuenta: 21053002

DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
287,150.8	292,850.0	367,141.9	448,552.1	316,459.7	275,945.3	330,615.0	244,059.5	238,811.1	217,366.8	198,528.7	181,020.1

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y CUADRO DE
ADJUDICACIÓN DEL ACTA DE FALLO"

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"		

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALA PONIENTE UBICAD EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINA DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PAR LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4 Y 13 DE LA CONVOCATORIA LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRÓ A LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C., PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS PROPUESAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMAS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO; EN ÉSTA VIRTUD, DICHO EVENTO SE CELEBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11373, 11371, 11372, 11374, 11375, 11376, 11367, 11369, 11370 Y 11368, TODOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 BIS, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2011.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS QUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN CITA.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA PROVEEDURÍA PARTICIPANTE, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL, A CONTINUACIÓN SE DESIGNÓ A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:

EMPRESA REPRESENTADA	REPRESENTANTE LEGAL
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DIANA YAZMÍN CRUCES R.
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	ROBERTO LUGO MARÍN

FALLO

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"		

ACTA DE FALLO

ZONA	CLAVE	LICITANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
1	060-621-0524-14-01	S. DE R.L.			C.V.				
		VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	PHARMA CIENTIFICO	MEXICO	PHARMA CIENTIFICO S.A. DE C.V.	0.15	0.15	6.66	0

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ABAMCU, S. A. DE C. V.	3,431,948.63		3,431,948.63
AGYPROM S.A. DE C.V.	450,400.92		450,400.92
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	18,027,906.33	4,436.69	18,032,343.02
ARKANUM, S.A. DE C.V.	530,009.85		530,009.85
ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C. V.	5,545,808.76		5,545,808.76
BAXTER, S. A. DE C. V.	5,045,629.68		5,045,629.68
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,371,519.68		4,371,519.68
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	1,471,090.03		1,471,090.03
CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	8,233,896.94	1,090,206.74	9,324,103.68
COMATMEX, S.A. De C.V.	30,003,680.56		30,003,680.56
COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.	22,937,729.00	228.49	22,937,957.49
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C. V.	4,332,133.89		4,332,133.89

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	8,110,805.67		8,110,805.67
DEGASA, S. A. DE C. V.	45,731,193.89	1,325,446.57	47,056,640.46
DENTILAB, S. A. DE C. V.	203,963,906.89	7,379,346.09	211,343,252.98
DESECHABLES G Y G S. DE R. L. DE C. V.	11,315,912.30	8,364.36	11,324,276.66
DIAGNOQUIM, S. A. DE C.V.	22,972,864.60		22,972,864.60
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	160,946,283.29	200,986.38	161,147,269.67
DISTRIBUIDORA PATSA S DE R L	42,092,922.50		42,092,922.50
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	15,369,245.56	41,888.59	15,411,134.15
DISTROMED S.A. DE C.V.	507,178.98		507,178.98
ELECTROMEDICINA AVANZADA, SA DE CV.	8,837,976.44		8,837,976.44
ENTRETELAS BRINCO, S.A. DE C.V.	942,979.51		942,979.51
EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO VILLA DE CORTES, S.A. DE C.V.	25,699,493.52		25,699,493.52
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	741,624.06		741,624.06
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	2,967,100.74		2,967,100.74
ESCAMILLA ZENTENO AURORA	5,022,621.93		5,022,621.93
ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	14,958,009.98	4,600,105.38	19,558,115.36
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	14,091,809.12		14,091,809.12
FABRIVEN, S. A. DE C. V.	13,215,345.35		13,215,345.35
FOUR RUBI DISTRIBUTION S.A. DE C.V.	6,164,379.81	161,621.46	6,326,001.27
FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.	5,406,053.51		5,406,053.51
GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.	285,168,365.42	6,864,252.47	292,032,617.89
GARCIA GARCIA MARIA DE LOURDES	3,613,302.52		3,613,302.52

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.	7,845,300.70	15,237.87	7,860,538.57
HERTZO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	777,252.36		777,252.36
HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	81,215,315.25	15,370,610.68	96,585,925.93
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C	14,971,572.48		14,971,572.48
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	17,387,580.73		17,387,580.73
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	43,099,342.60		43,099,342.60
JANEL, S.A. DE C.V.	15,285,410.44		15,285,410.44
JUAMA, S.A. DE C.V.	719,837.08		719,837.08
JUAN CARLOS GARCIA VILLANUEVA	2,111,280.99		2,111,280.99
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8,122,025.82		8,122,025.82
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	6,041,407.74		6,041,407.74
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	21,782,924.68	1,097,481.04	22,880,405.72
LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	38,196,761.44	4,061,555.77	42,258,317.21
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	3,490,057.41		3,490,057.41
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.	34,019,561.68	2,947,072.77	36,966,634.45
MATCUR, S.A. DE C.V.	39,132,850.92	3,965,490.94	43,098,341.86
MCD LAB, S.A. DE C.V.	4,650,616.19		4,650,616.19
MEDICAL STOCK S DE R L DE C.V.	6,936,293.25		6,936,293.25
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, SA DE CV	8,432,167.70	6,492.52	8,438,660.22
MEDICEL, S.A. DE C.V.	3,272,337.47	171,993.99	3,444,331.46
MEXHOSA, S.A. DE C.V.	18,003,674.97		18,003,674.97
MICROPOMEX, S. A. DE C. V.	13,270,271.98	513,479.05	13,783,751.03

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	6,319,334.54		6,319,334.54
NEODREN, S. DE R. L. DE C. V.	7,324,564.00		7,324,564.00
ONCOFARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	624,022.29		624,022.29
PHARMA CIENTIFICO S.A. DE C.V.	18,398,010.67		18,398,010.67
PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.	11,617,637.01		11,617,637.01
PHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C. V.	5,718,998.88		5,718,998.88
PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.	25,356,197.82		25,356,197.82
PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S. A. DE C. V.	68,515,065.73	1,064,716.22	69,579,781.95
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S. A. DE C. V.	5,666,537.24	1,309,844.76	6,976,382.00
PROFESIONAL PHARMACY S.A. DE C.V.	2,229,800.87	548,056.00	2,777,856.87
ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	294,864.59		294,864.59
SEALAB, S.A. DE C.V.	5,944,578.30		5,944,578.30
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7,948,884.05		7,948,884.05
SEQUI, S. A. DE C. V.	11,866,826.13	1,041,425.20	12,908,251.33
SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	38,413,625.73	599,334.44	39,012,960.17
TECNO AVANCES OMEGA S.A. DE C.V.	28,363,941.55		28,363,941.55
TERMOMETROS MEXICANOS, S. A. DE C. V.	3,255,747.96	51,873.08	3,307,621.04
TESSAN GARCIA OMAR FARID	1,726,486.99		1,726,486.99
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	78,147.18		78,147.18
TORRES MONTES JESUS	6,972,673.32		6,972,673.32
UNILEBEN, S.A. DE C.V.	3,651,210.36		3,651,210.36
VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	3,723,369.45		3,723,369.45

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL	3 223 895.70		3 223 895.70

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA BOMBAS DE INFUSION

PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNADO
BAXTER, S.A. DE C.V.	90,192,070.44
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	71,712,378.04

CLAVES DESIERTAS

ZONA	CLAVE	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO	MINIMO
1	060-034-0178-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	405.78	786	31
1	060-034-0186-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	333.97	3,096	1,23
1	060-034-0228-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	403.18	743	291
1	060-034-0236-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	473.65	200	8
1	060-034-0244-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	330.36	1,366	547
1	060-040-0097-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 25 CM CALIBRE. 10 G.	PZA	1	PZA	3,373.48	35	12
1	060-040-0147-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 20 CM CALIBRE. 11 G.	PZA	1	PZA	1,684.93	353	142
1	060-040-9270-01-01	AGUJAS PARA PUNCIÓN LUMBAR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANDRIL, REESTERILIZABLE. LONGITUD. 30 MM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	41.80	131	5
1	060-046-0315-12-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO: 1.00 MM	PZA	1	PZA	235.62	13	6
1	060-046-1263-14-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO: 1.00 MM LONGITUD:	PZA	1	PZA	56.52	155	62

207 de 308

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"		

ACTA DE FALLO

SEXTO.- EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2011, A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE A LA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL CONTRATO PARA LAS CLAVES DE BOMBAS DE INFUSIÓN SE ELABORARÁ POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S.

SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE'S Y SEDENA, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE LE EXPEDIRÁN UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGERLA; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA DURANGO No. 291, 4º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMA.

NOVENO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO ...".

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 308 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTANTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET VERSIÓN 5.0, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

206 de 308

[Handwritten signature and initials]

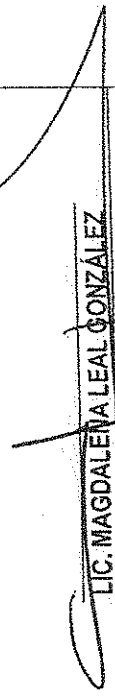
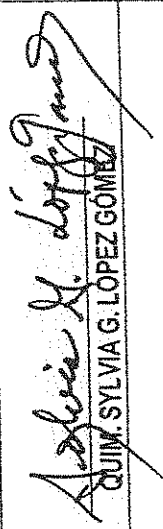
 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"		

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL		REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		DIANA YAZMIN CRUCES R.	contratos@grupoholy.com	
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.		ROBERTO LUGO MARÍN	lugo roberto@hotmail.com	

POR EL IMSS

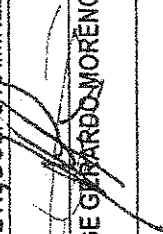
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MERCADOS.	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.	QUÍM. SYLVIA G. LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	NO ASISTIO
	NO ASISTIO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"		

ACTA DE FALLO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	 SUBTENIENTE RODOLFO RAMIREZ RÍOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 MAESTRO JORGE GERARDO MORENO ROCHA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ	

TESTIGO SOCIAL
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

NOMBRE	FIRMA
L.A. RUTH SÁNCHEZ DÍAZ	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1/82

79



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLOGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACION YI OUMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREI INSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: yasob@ifsa.com.mx, jsandoval@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.E.C. del Fabricante	Cant. Mín. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Omitido		
	Gen.	Exp.	Ex	Vi		Un.	Pz.										
183	060	196	0057	11	01	✓ CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK), ESTERIL SOBRE CON 2.5G SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 7-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6- 6.5 MM)	ENV	12	SBR	1013C2004 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	2,626	6,558 \$	279.14	0.01%
471	060	841	0015	11	01		ENV	12	PZA	0573C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	1,077	2,691 \$	1,272.09	0.70%
473	060	841	0031	12	01	8-73 MM)	ENV	12	PZA	0573C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	854	2,133 \$	805.88	0.70%

Atromat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
MEXICO D.F. TEL: (55) 55 54941700 FAX: (55) 55 555494734

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Cuaimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

2/82

DIVISION DE CONTRATOS

79

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

 ZONA: 1 DELEGACIÓN Y/O UNAE
 DISTRITO: 1 DELEGACIÓN Y/O UNAE

No. DE PREI IMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: ygo@ifsa.com.mx, lsandoya@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

DISTRITO: 1 DELEGACIÓN Y/O UNAE

No. DE PREI IMSS: 30048

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (x)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registros Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje/Descuento Otorgado
	Geo	Com.	Exp.	Gr		Un	Cm	Pz								
474	060	841	0130	04	01	ENV	12	PZA	0576C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	171	429	\$ 799.57	0.01%
478	060	841	0205	11	01	ENV	12	PZA	0576C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	15,576	38,940	\$ 121.48	0.70%
479	060	841	0221	11	01	ENV	12	PZA	0576C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	11,763	29,449	\$ 125.52	0.70%

Atromat
 Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

 Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
 México D.F. Tel: (52) 55 54841700 | Fax: (52) 5555494234

 Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
 Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXO

3/02/79

VISION DE CONTRATOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012
---	--	--

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.
NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACIÓN Y/O UMAE

FAB. (X). DIST. ()

No. DE PREIMSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

CORREO ELECTRÓNICO: vgob@ifsa.com.mx, jaandova@ifsa.com.mx, daniel@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Número y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Exp.	Di		Un.	Pz.								
481	060	841	0254	11	01	ENV	12	PZA	0576C86 SSA	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	1,033	2,581	\$ 452.62	0.30%
482	060	841	0262	11	01	ENV	12	PZA	0576C86 SSA	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	1,120	2,800	\$ 323.88	0.07%
484	060	841	0256	11	01	ENV	12	PZA	0576C86 SSA	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	1,263	3,158	\$ 256.60	0.07%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carretera #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
México D.F. Tel: (52) 55 54841700 | Fax: (52) 5555494234

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

Atromat
Innovate in medical devices

ANEXOS

4/82

29

VISION DE CONTRATOS

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ZONA: 1 DELEGACIÓN Y/O UMAE

FAB. (X). DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00 FAX: 01 (55) 55-49-42-34

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: ygo06@ifsa.com.mx, leandrovial@ifsa.com.mx, danielalavero@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE (S)					Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Cat.	Exp.	Df	Vr		Un	Cm	Pr.								
491	060	841	0403	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 INCOLORO, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM)	ENV	12	PZA	0573CR6 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	36	86	\$ 284.39	0.01%
492	060	841	0445	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13MM)	ENV	12	PZA	38846 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	4888	12,213	\$ 67.92	1.70%
496	060	841	0486	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM)	ENV	12	PZA	38846 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	43,923	109,799	\$ 56.85	4.98%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
México D.F. Tel: (55) 55 54841700 Fax: (55) 5555494734Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

Atramat.
 Innovate in medical devices

5/82

ANEXOS

79

VISION DE CONTRATO

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ZONA: 1 DELEGACION YIOUMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREIMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA NO. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

TEL: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRÓNICO: vgob@ifsa.com.mx, bandovai@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (x)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Geo	Gen	Exp.	Dr		Un	Cu	Pz								
497	060	841	0510	11	01	ENV	12	PZA	0577C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	219	548	\$ 1,593.10	0.01%
502	060	841	0619	12	01	ENV	12	PZA	35690 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	11,753	26,382	\$ 79.10	5.26%
503	060	841	0627	11	01	ENV	12	PZA	35690 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	13,751	34,375	\$ 79.65	5.90%
507	060	841	0767	12	01	ENV	12	SBR	35690 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	5,044	12,608	\$ 99.55	6.50%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carretera #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

MEXICO D.F. Tel: (55) 55 54941700 | Fax: (55) 5555494734

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas

Del Cuernavaca, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

Atramat

Innovate in medical devices

ANEXOS

ANEXOS DE CONTRATOS

6/82 74

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACION YIO UHAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

CORREO ELECTRONICO: vgob@ifsa.com.mx, jsandoval@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Cm.	Exp.	Dr.		Un	Cm	Pr								
509	060	841	0825	13	01	ENV	12	PZA	0573C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	900	2,450	\$ 233.53	0.18%
510	060	841	0833	12	01	ENV	12	PZA	0573C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	2,766	6,963	\$ 195.03	0.18%
511	060	841	0838	12	01	ENV	12	PZA	0573C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	15,663	39,157	\$ 172.70	0.03%

Atromat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México D.F. Tel: (52) 55 54841700 | Fax: (52) 5555494234

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas

Del Cuauhtémoc, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXO: 7/82 79

DIVISION DE CONTRATACION

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

No. DE PREJIMSS: 30048

FAB. (X) DIST. ()

ZONA: 1 DELEGACION YI OUMAE

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.
 NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
 TEL: 01 (55) 54-84-47-00
 FAX: 01 (55) 55-49-42-34

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

R.F.C.: IFA-841005-198 CORREO ELECTRONICO: yob@ifsa.com.mx, jsantcova@ifsa.com.mx, danielalavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)					Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gen.	Esp.	Dr.	Vr	Un		Cu	Pz									
512	060	841	0866	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)	ENV	12	PZA	0573C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	18,170	45,426 \$	172.72	0.03%
513	060	841	0882	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)	ENV	12	PZA	0573C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	73,653	184,138 \$	161.69	0.07%
514	060	841	0890	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)	ENV	12	PZA	0573C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	8,867	22,166 \$	186.45	0.02%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carretera #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
 México D.F. Tel: (52) 55 54841700 Fax: (52) 55 54494734

Atromat
 Innovate in medical devices

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
 Del Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

8/82

VISION DE CONTRATOS

79

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ZONA: 1 DELEGACION Y/O UMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREIMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-94-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: yzob@ifsa.com.mx, leandoval@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cont. Mín. Zona	Cont. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Cant.	Exp.	Dt		Un	Cm	Pz								
520	060	841	1344	11	01	ENV	12	PZA	02138C2000 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	171	426	\$ 1,594.35	0.01%
528	060	841	2276	11	01	ENV	12	PZA	02138C2000 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	132	328	\$ 962.15	0.01%
529	060	841	2441	11	01	ENV	12	PZA	38849 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	2,548	6,371	\$ 1,528.32	0.07%


Atromat
 Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

MEXICO, D.F. TEL: (55) 54941700 FAX: (55) 555494234

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas

Del Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLOGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACIÓN Y/O UMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PRE/IMSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@ifa.com.mx, isandoval@ifa.com.mx, daniel.lalavera@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Max. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Exp	Of		Un	Paq								
531	060	841	2823	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)		36148 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	37.100	92.742	\$ 108.74	0.04%
539	060	841	4470	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)		36148 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	2.275	5.676	\$ 151.12	0.03%
540	060	841	7374	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 91 M. CALIBRE DE LA SUTURA 2		36690 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	155	386	\$ 477.60	0.01%

Atromat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México, D.F. Tel: (55) 5555694734

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

DIVISIONAL

10/22
79

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.
 NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
 TEL.: 01 (55) 54-84-17-00
 FAX: 01 (55) 55-49-42-34
 ZONA: 1 DELEGACIÓN Y OUMAE
 FAB. (X) DIST. ()
 No. DE PRE-IMSS: 30048
 DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.
 R.F.C.: IFA-841005-198
 CORREO ELECTRÓNICO: yrob@ifsa.com.mx, isandoval@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

GRANDE (x)

MEDIANA ()

PEQUEÑA ()

MICRO ()

ESTRATIFICACIÓN:

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cent. Mín. Zona	Cent. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Operación
	Gpo	Ons	Exp.	Dr.		Un	Cm	Pz								
544	060	842	0253	03	01	ENV	12	PZA	0695C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	132	328	\$ 560.80	0.01%
545	060	842	0261	03	01	ENV	12	PZA	0695C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	21	52	\$ 811.63	0.01%
547	060	842	0303	04	01	ENV	36	PZA	0695C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	173	438	\$ 1,162.66	0.01%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carretera #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México D.F. Tel: (52) 55 54841700 I Fax: (52) 5555494734

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Cuatimalba, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

Atromat
Innovate in medical devices

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

11/22
77

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011. ZONA: 1 DELEGACION Y/O UMIAE No. DE PREI IMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEÚTICA, S.A. DE C.V. FAB. (X). DIST. ()

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00 R.F.C.: IFA-841005-198 CORREO ELECTRÓNICO: yago@ifa.com.mx, isandova@ifa.com.mx, daniel.lalavera@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	C.I.A.V.E. (S)				Descripción	Presentación			Propósito Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Otorgado
	Cipo	Gen.	Exp.	Dr.		Un.	Cm.	Pz.								
548	060	842	0311	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	16	40	\$ 1,979.52	0.01%
552	060	842	0352	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	108	259	\$ 1,728.16	0.01%

Atromat
 Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carretera #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

MEXICO D.F. Tel: (55) 55 54841700 Fax: (55) 5555494734

 Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
 Del Cuajimalpa. C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

12/82

12/82

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012
--	--	--

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011. ZONA: 1 DELEGACION Y/O UMAE No. DE PRE-IMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00 FAX: 01 (55) 55-49-42-34 R.F.C.: IFA-841005-198 CORREO ELECTRONICO: yosob@ifsa.com.mx, lsandoval@ifsa.com.mx, daniel.jalavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (x)

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Opq	Gen	Estp	Dr		Un	Cm	Pc								
553	060	842	0394	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	123	307	\$ 1,895.85	0.01%
554	060	842	0402	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	103	258	\$ 1,895.54	0.01%

Atramat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040
México D.F. Tel: (52) 55 54841700 Fax: (52) 5555494234

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ZONA: 1 DELEGACION Y/O UIMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACION COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

R.F.C.: IFA-841005-198

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

CORREO ELECTRÓNICO: ynob@ifsa.com.mx, isandoval@ifsa.com.mx, daniel.telavara@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo.	Gen.	Esp.	Of.		Un	Ca								
555	060	842	0410	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	61	152	\$ 1,049.61	0.01%
556	060	842	0428	04	01	ENV	12	PZA	0895C2005 SSA	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	191	478	\$ 585.64	0.01%

Atramat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México D.F. Tel: (52) 55 54841700 I Fax: (52) 5555494234

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas

Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

14/82
79

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012
--	--	--

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ZONA: 1 DELEGACION Y/O UMAE

FAB. (X). DIST. ().

No. DE PREIMSS: 30048

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: vgob@ifsa.com.mx, isandoval@ifsa.com.mx, daniel.lalavera@atramat.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

ESTRATIFICACION:																
No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Otorgado	
	Gpo.	Can.	Exp.	Vir		Un	Cm									Pr.
557	060	842	0435	04	01	ENV	36	PZA	0895C2005 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	205	512 \$	1,892.80	0.01%
558	060	842	0469	01	01	ENV	12	PZA	0576C06 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE CV. R.F.C. IFA-841005-198	10	24 \$	288.69	0.01%

Atramat
Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México, D.F. Tel: (55) 54941700 Fax: (55) 5555494734

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas
Del Guaimalba, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

ANEXO

DIVISION DE CONTRATACION

15/02

14

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012
	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)	

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACION YIOUMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.

R.F.C.: IFA-841005-198

CORREO ELECTRONICO: vgob@ifsa.com.mx, isandoval@ifsa.com.mx, daniel.lalavera@atramat.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje (Descuento Ofertado)
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dr.		Un.	Cu.	Pz.								
561	060	842	0519	02	01	ENV	12	PZA	0576366 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	440	1,100	\$ 272.14	0.01%
564	060	842	0543	02	01	ENV	12	PZA	0576366 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-841005-198	48	112	\$ 3,192.48	0.01%

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México, D.F. Tel: (55) 55-49-41-700 Fax: (55) 55-55-49-47-34

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas

Del Cuernavaca, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260

Atramat
Innovate in medical devices

AVANCE DIVISION DE CONTRATOS

16/82 74

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

TEL.: 01 (55) 54-84-17-00

FAX: 01 (55) 55-49-42-34

ZONA: 1 DELEGACION YI O UMAE

FAB. (X) DIST. ()

No. DE PRE IMSS: 30048

DOMICILIO: CARRETERA No. 44, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.
 CORREO ELECTRONICO: vgob@ifsa.com.mx, isandoval@ifsa.com.mx, daniel.talavera@atramat.com

R.F.C.: IFA-841005-198

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (X)

ESTRATIFICACION:

No.	CLAVE(S)				Descripción	Prescripción			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cont. Min. Zona	Cont. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Uso	Gen.	Esp.	Dr.		Un	Ca	Pz.								
565	060	842	0550	02	01	ENV	12	PZA	0576C86 SSA	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	6	13	\$ 3,213.11	0.01%

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

LOS PRECIOS RESULTANTES SERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DANIEL TALAVERA FLORES NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL CARGO	FIRMA
----------------------------------	------------------------------	-------

Atromat
 Innovate in medical devices

Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.

Carreteraco #44, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040

México D.F. Tel: (52) 55 54841700 Fax: (52) 55 55549474

Paseo de los Laureles # 458, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. Tel: (52) 55 11050260



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110920
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

W



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLOGICO Y DE
LABORATORIO,
PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IMSS)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

octubre, 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS